

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3214-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN Y LOS LOGROS DE LA DEPORTISTA ROXANA PESCADER EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACIÓN EN AGUAS HELADAS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La nadadora barilochense Roxana Pescader ha tenido una actuación histórica y sobresaliente en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Heladas, disputado en la ciudad de Oulu, Finlandia. En una competencia de máxima exigencia física y mental, donde las aguas registraron temperaturas cercanas a los $-0,5\text{ }^{\circ}\text{C}$, la deportista consagró a nuestra ciudad y a la Argentina al obtener cuatro medallas de oro en su categoría.

Los títulos mundiales obtenidos por Roxana Pescader en las pruebas de 50, 100, 200 y 450 metros libres representan un hito sin precedentes para la natación de nuestra región. A este brillante desempeño se sumaron dos medallas de bronce (en 50 metros pecho y 25 metros mariposa) y dos cuartos puestos, reflejando un nivel de preparación, talento y fortaleza mental dignos del mayor reconocimiento.

Más allá de las medallas, la participación de Roxana Pescader en Finlandia es motivo de orgullo para toda la comunidad de San Carlos de Bariloche. Su ejemplo trasciende lo deportivo, encarnando valores de perseverancia, sacrificio y amor por los colores de su ciudad y su país. Al llevar la bandera argentina a lo más alto del podio mundial, Pescader no solo engrandece su propia trayectoria, sino que proyecta una imagen positiva de Bariloche como semillero de deportistas de elite.

Por todo ello, y considerando que los logros de Roxana Pescader constituyen un merecido motivo de celebración y un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

de deportistas barilochenses, corresponde que este Concejo Municipal exprese su más profundo reconocimiento y declare de interés municipal su participación y triunfos en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Heladas.

AUTOR: Concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 552/26 fue aprobado el 27 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1217/26, correspondiente a la sesión convocada el 26 de marzo de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la destacada participación y los logros obtenidos por la nadadora Roxana Pescader en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Heladas, realizado en la ciudad de Oulu, Finlandia, donde se consagró campeona mundial en cuatro pruebas, en reconocimiento a su sobresaliente desempeño deportivo y por el orgullo que representa para la comunidad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.